

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-000607/2019
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Eleonora Evi (EFDD), Bart Staes (Verts/ALE), Fabio Massimo Castaldo (EFDD), Younous Omarjee (GUE/NGL), Julie Ward (S&D), Thomas Waitz (Verts/ALE), Isabella Adinolfi (EFDD), John Flack (ECR), Isabella De Monte (S&D), Mark Demesmaeker (ECR), Pascal Durand (Verts/ALE), Keith Taylor (Verts/ALE), Anja Hazekamp (GUE/NGL), Benedek Jávor (Verts/ALE), Dario Tamburrano (EFDD), Alex Mayer (S&D), Stefan Eck (GUE/NGL), Ivo Vajgl (ALDE), Heidi Hautala (Verts/ALE), Emil Radev (PPE), Guillaume Balas (S&D), Miriam Dalli (S&D), Marlene Mizzi (S&D), Tilly Metz (Verts/ALE), Karin Kadenbach (S&D), Sirpa Pietikäinen (PPE) y Florent Marcellesi (Verts/ALE)

Asunto: Prohibición a escala de la Unión del uso de animales salvajes en circos por motivos de seguridad pública y de salud humana y animal

El uso de animales salvajes en circos acarrea consecuencias en materia tanto de seguridad pública como de salud humana y animal.

La deficiencia de las estructuras en las que están confinados los animales, la proximidad de los circos a zonas urbanas y las carencias en cuanto a medidas de seguridad suelen desembocar en accidentes¹.

Por otra parte, el carácter itinerante de los circos hace que los animales tengan que soportar largos desplazamientos y constantes cambios de ubicación, por lo que han de pasar gran parte del tiempo en camiones y en jaulas de reducidas dimensiones, lo que deriva en un mayor riesgo tanto de propagación de enfermedades como de accidentes durante el traslado.

La falta de armonización no hace más que agravar todos estos problemas. Ya son veintidós los Estados miembros, además de varios municipios, que han impuesto o bien restricciones, o bien una prohibición parcial o total al respecto, pero que aun así han de permitir que atraviesen su territorio circos con animales.

Procede en este sentido hacer referencia a la preocupación por el bienestar de los animales, así como a la falta de valor pedagógico de los espectáculos en los que son utilizados y al escaso apoyo de la ciudadanía de la Unión al uso de animales salvajes en circos².

En vista de lo que antecede,

1. ¿Tiene la Comisión intención de elaborar una propuesta para la prohibición a escala de la Unión del uso de animales salvajes en circos?
2. ¿Podría indicar la Comisión si los circos en los que se hace uso de animales salvajes reciben algún tipo de ayuda a través de programas financiados por la Unión?

¹ Fuente: http://www.eurogroupforanimals.org/wp-content/uploads/E4A-Circus_Report-Digital-OK-v2.pdf?utm_source=PDF&utm_campaign=CircusReport.

² <https://www.change.org/p/comisi%C3%B3n-europea-proh%C3%ADban-el-uso-de-animales-salvajes-en-los-circos>